



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000723-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a acciones para concretar la “discriminación positiva para los campus universitarios periféricos”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 41, de 19 de julio de 2022.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000149 a PE/000151, PE/000162, PE/000193, PE/000607 a PE/000611, PE/000613, PE/000615, PE/000616, PE/000628, PE/000629, PE/000631 a PE/000636, PE/000638, PE/000639, PE/000642 a PE/000646, PE/000649 a PE/000654, PE/000656 a PE/000660, PE/000663, PE/000664, PE/000666, PE/000667, PE/000671 a PE/000690, PE/000692 a PE/000694, PE/000696 a PE/000708, PE/000710, PE/000713, PE/000716 a PE/000718, PE/000719 y PE/000721 a PE/000728, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1100723 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a acciones en las que se va a concretar “la discriminación positiva para los campus universitarios periféricos”

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1100723, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación, comprometida con el territorio y convencida del poder transformador de la universidad, tiene una política decidida de apoyo a los campus a los que se refiere la iniciativa, que se plasma, entre otras, en las medidas que se exponen a continuación.

Un programa de inversiones universitarias que promueve la rehabilitación de espacios y el establecimiento de nuevas instalaciones e infraestructuras en los campus, como la adaptación de la Escuela Hogar como residencia universitaria en Ponferrada, la rehabilitación de la Escuela de ingeniería Agraria de Palencia o la construcción de la Facultad de Enfermería en Segovia.

El Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa establece como medidas a realizar por las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación en todos los campus de la Comunidad:



- Establecer nuevos espacios de co-creación y la expansión de la actividad de los laboratorios de fabricación e innovación o Fab-Labs a todos los campus de la Comunidad.
- Incrementar la participación conjunta de universidades, empresas y sociedad en iniciativas dirigidas a la solución de retos globales con especial atención a las relacionadas con el reto demográfico y aquellos que promueven la cooperación transfronteriza con Portugal.
- Propiciar la movilidad de estudiantes, investigadores y profesionales y la formación de perfiles más atractivos para atender a las necesidades del entorno productivo, incluyendo el autoempleo.

Del mismo modo, la presentación del Plan y la entrega de premios de los concursos financiados por el mismo se están realizando en los diferentes campus de la Comunidad, para contribuir a dar difusión a estas actividades.

Por otra parte, en la última convocatoria de ayudas a la contratación de personal investigador en formación se ha incorporado una puntuación adicional, para aquellos proyectos que se desarrollen en uno de los campus a que se refiere esta iniciativa, lo que incentivará el desarrollo de la investigación y la generación de masa crítica en todo el sistema universitario.

Valladolid, 12 de septiembre de 2022.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.